

D I C T A M E N

En las oficinas de Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, ubicadas en el Kilómetro 5 de la Carretera Villa de Álvarez – Comala, en el centro del Municipio de Comala, Colima, el día de hoy 1° de julio de 2019 y en virtud de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA” el pasado sábado 22 de junio del presente, por medio de la cual se invita a las Cámaras y Asociaciones Civiles a participar como integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, y apegados así a la legislación vigente es que se dictamina:

Que habiendo transcurrido el termino concedido sin haber recibido solicitud alguna de las Cámaras o Asociaciones interesadas en formar parte del Comité de Adquisiciones del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, que desarrollará los procesos de adquisiciones en este instituto, este dictamen se emite en el sentido de declarar desierta la convocatoria antes mencionada, consecuentemente no se realiza propuesta de cámara o agrupación para que participen como integrantes en el mencionado comité y así dar por terminada la referida convocatoria.

Lo anterior dese a conocer a través de la página web oficial de este Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, para que surta los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

Comala, Colima al 1° de Julio de 2019

ATENTAMENTE

Lic. Erik Guzmán Álvarez

Encargado del Despacho de la Dirección General del IMADES